



CONFERENCIA GENERAL
Tercer Período de Sesiones

RESOLUCION 59 (III)

Recaudación de cuotas y anticipos
al Fondo de Operaciones

La Conferencia General,

Habiendo estudiado el Memorando del Secretario General relativo a la recaudación de cuotas y anticipos al Fondo de Operaciones del Organismo (Doc. CG/86), y

Compartiendo la preocupación del Secretario General en el sentido de evitar una nueva crisis financiera, que se produciría necesariamente si los Estados Miembros no cubren oportuna y regularmente sus obligaciones financieras,

Resuelve:

1. Tomar nota del Memorando del Secretario General sobre la recaudación de cuotas y anticipos al Fondo de Operaciones del Organismo, tal como aparece en el documento CG/86.
2. Pedir al Secretario General que renueve sus esfuerzos para normalizar cuanto antes el pago de contribuciones de los Estados Miembros.
3. Instar nuevamente a los Estados Miembros a que presten una atención preferente a esta necesidad.

(Aprobada en la 18a. sesión,
celebrada el 24 de agosto de 1973).